



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado
de Enseñanza
Secundaria Obligatoria
y Bachillerato,
Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

Fin del plazo de anulación de matrícula o reducción de créditos con derecho a devolución

19/12/2019

General

Estimados/as estudiantes:

Os recordamos que mañana, día 20, finaliza el plazo para solicitar baja total de matrícula o reducir créditos de matrícula con derecho a devolución del importe de los créditos abonados.

Esto no afecta a los reconocimientos de créditos. El reconocimiento con derecho a devolución del importe de las asignaturas que no se cursan es hasta 27 de febrero.

Si queréis reducir la carga lectiva, tened en cuenta que no podéis estar matriculados de menos de 42 ECTS y que el TFM no puede figurar en matrícula si faltan otras asignaturas necesarias para la obtención del título.

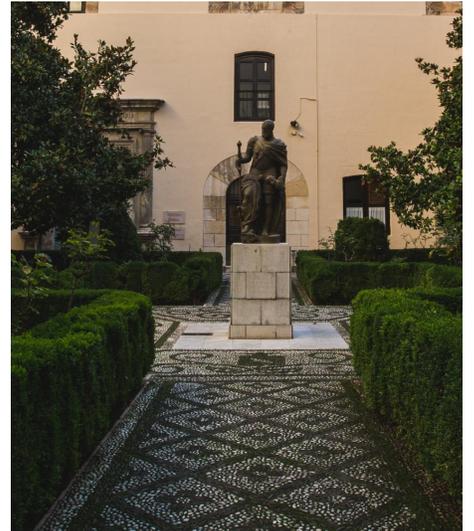
Tanto la baja como la alteración de matrícula se pueden presentar en cualquier registro de la Universidad, incluido el Registro Electrónico.

- LINK: acceso a registro electrónico -> https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

Impreso para solicitar la baja total: LINK:

https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudbajatotaldematricula_1/ ->

<http://masteres.ugr.es/profesorado/>



[https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudbajatotaldematricula_1/!](https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudbajatotaldematricula_1/)

Impreso para solicitar la alteración de matrícula: LINK:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudmodificaciondematricula_1/!](https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudmodificaciondematricula_1/) ->

[https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudmodificaciondematricula_1/!](https://escuelaposgrado.ugr.es/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/impresos-doc-y-pdf/solicitudmodificaciondematricula_1/)

Pasado el 20 de diciembre se podrán tramitar bajas o alteraciones que impliquen reducción del coste de matrícula, pero no generarán derecho a devolución.